

(FAEX), con domicilio social en el polígono industrial «Campo Arañuelo», sin número, del municipio de Navalmoral de la Mata (Cáceres), para la renovación de la certificación de homologación de la bomba de ejercicio BP-25B1 (BDU-33B/B), fabricada en su factoría ubicada en la citada localidad.

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación de la bomba de ejercicio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, «Boletín Oficial del Estado» número 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la certificación de homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General número 320/38053/1997, de 15 de enero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de enero de 1999.—El Director general, Miguel Valverde Gómez.

4279

RESOLUCIÓN 320/38094/1999, de 4 de febrero, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la validez de la certificación de homologación de la bomba de ejercicio BE-6A/A (MK-106 Mod. 5), concedida mediante Resolución número 320/38059/1997, de 15 de enero.

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa «Fábrica Española de Cartuchería, Sociedad Limitada» (FEC), con domicilio social en la calle Tesifonte Gallego, número 10, del municipio de Albacete, para la renovación de la certificación de homologación de la bomba de ejercicio BE-6A/A (MK-106 Mod. 5), fabricada en su factoría ubicada en Albacete.

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación de la bomba de ejercicio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, «Boletín Oficial del Estado» número 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la certificación de homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General número 320/38059/1997, de 15 de enero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de febrero de 1999.—El Director general, Miguel Valverde Gómez.

4280

RESOLUCIÓN 320/38095/1999, de 4 de febrero, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la validez de la certificación de homologación de la bomba de ejercicio BE-11C/A (MK-76 Mod. 5), concedida mediante Resolución número 320/38060/1997, de 15 de enero.

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa «Fábrica Española de Cartuchería, Sociedad Limitada» (FEC), con domicilio social en la calle Tesifonte Gallego, número 10, del municipio de Albacete, para la renovación de la certificación de homologación de la bomba de ejercicio BE-11C/A (MK-76 Mod. 5), fabricada en su factoría ubicada en Albacete.

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación de la bomba de ejercicio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, «Boletín Oficial del Estado» número 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la certificación de homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General número 320/38060/1997, de 15 de enero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de febrero de 1999.—El Director general, Miguel Valverde Gómez.

4281

RESOLUCIÓN 320/38096/1999, de 4 de febrero, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la validez de la certificación de homologación de la bomba de ejercicio BE-11C, tipo 1 (BDU-33 B/B), concedida mediante Resolución número 320/38061/1997, de 15 de enero.

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa «Fábrica Española de Cartuchería, Sociedad Limitada» (FEC), con domicilio social en la calle Tesifonte Gallego, número 10, del municipio de Albacete, para la renovación de la certificación de homologación de la bomba de ejercicio BE-11C, tipo 1 (BDU-33 B/B), fabricada en su factoría ubicada en Albacete.

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación de la bomba de ejercicio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, «Boletín Oficial del Estado» número 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la certificación de homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General número 320/38061/1997, de 15 de enero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de febrero de 1999.—El Director general, Miguel Valverde Gómez.

4282

RESOLUCIÓN 320/38097/1999, de 4 de febrero, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la validez de la certificación de homologación de la bomba de ejercicio BE-11C, tipo 2 (BDU-33 D/B), concedida mediante Resolución número 320/38062/1997, de 15 de enero.

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa «Fábrica Española de Cartuchería, Sociedad Limitada» (FEC), con domicilio social en la calle Tesifonte Gallego, número 10, del municipio de Albacete, para la renovación de la certificación de homologación de la bomba de ejercicio BE-11C, tipo 2 (BDU-33 D/B), fabricada en su factoría ubicada en Albacete.

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación de la bomba de ejercicio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, «Boletín Oficial del Estado» número 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la certificación de homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General número 320/38062/1997, de 15 de enero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de febrero de 1999.—El Director general, Miguel Valverde Gómez.

4283

RESOLUCIÓN 320/38098/1999, de 4 de febrero, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la validez de la certificación de homologación de la bomba de ejercicio IT-106-1 (MK-106 Mod. 5), concedida mediante Resolución número 320/38223/1997, de 7 de marzo.

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa «International Technology, Sociedad Anónima» (ITSA), con domicilio en calle Emilio Vargas, número 20, 6.º A, de Madrid, para la renovación de la certificación de homologación de la bomba de ejercicio IT-106-1 (MK-106 Mod. 5), fabricada en su factoría ubicada en el polígono industrial de «Bayas P-12», de Miranda de Ebro (Burgos).

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación de la bomba de ejercicio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, «Boletín Oficial del Estado» número 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la certificación de

homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General número 320/38223/1997, de 7 de marzo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de febrero de 1999.—El Director general, Miguel Valverde Gómez.

4284 *RESOLUCIÓN 320/38099/1999, de 4 de febrero, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la validez de la certificación de homologación de la bomba de ejercicio IT-76 (MK-76 Mod. 5), concedida mediante Resolución número 320/38222/1997, de 7 de marzo.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa «International Technology, Sociedad Anónima» (ITSA), con domicilio en calle Emilio Vargas, número 20, 6.º A, de Madrid, para la renovación de la certificación de homologación de la bomba de ejercicio IT-76 Mod. 5), fabricada en su factoría ubicada en el polígono industrial de «Bayas P-12», de Miranda de Ebro (Burgos).

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación de la bomba de ejercicio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, «Boletín Oficial del Estado» número 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la certificación de homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General número 320/38222/1997, de 7 de marzo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de febrero de 1999.—El Director general, Miguel Valverde Gómez.

4285 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden 45/1999, de 5 de febrero, por la que se establecen las bases para la concesión de las subvenciones del Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta a los certámenes de ganado caballar de puras razas y puras sangre de carácter internacional, nacional y regional.*

Advertida errata en la inserción de la Orden 45/1999, de 5 de febrero, por la que se establecen las bases para la concesión de las subvenciones del Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta a los certámenes de ganado caballar de puras razas y puras sangre de carácter internacional, nacional y regional, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 40, de fecha 16 de febrero de 1999, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 6766, primera columna, punto cuarto, apartado 1, letra d), donde dice: «Ser campeones insulares.», debe decir: «Ser campeonatos insulares.».

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

4286 *RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 1999, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro del sorteo de «El Gordo de la Primitiva», celebrado el día 14 de febrero de 1999, y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de «El Gordo de la Primitiva», celebrado el día 14 de febrero de 1999, se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 33, 31, 14, 6, 43, 11.

Número complementario: 35.

Número del reintegro: 6.

El próximo sorteo, que tendrá carácter público, se celebrará el día 21 de febrero de 1999, a las doce horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 15 de febrero de 1999.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.

4287 *RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 1999, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 8, 9, 10 y 12 de febrero de 1999, y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 8, 9, 10 y 12 de febrero de 1999, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 8 de febrero de 1999:

Combinación ganadora: 27, 32, 18, 14, 12, 3.

Número complementario: 34.

Número del reintegro: 7.

Día 9 de febrero de 1999:

Combinación ganadora: 16, 42, 8, 45, 46, 22.

Número complementario: 4.

Número del reintegro: 3.

Día 10 de febrero de 1999:

Combinación ganadora: 23, 1, 19, 31, 2, 20.

Número complementario: 18.

Número del reintegro: 9.

Día 12 de febrero de 1999:

Combinación ganadora: 21, 7, 31, 30, 16, 4.

Número complementario: 46.

Número del reintegro: 6.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 22, 23, 24 y 26 de febrero de 1999, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 15 de febrero de 1999.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.

MINISTERIO DEL INTERIOR

4288 *RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 1999, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se notifica emplazamiento a los interesados ante el Juzgado Central Contencioso-Administrativo número 2 de Madrid, en relación al recurso número 44/1998-B, interpuesto por don Ángel Martín Gutiérrez, en representación de don Antonio García Benito, contra Orden de 11 de diciembre de 1998, por la que se convocan pruebas selectivas, mediante proceso específico de promoción interna, para ingreso en los Cuerpos Especial Masculino y Especial Femenino de Instituciones Penitenciarias.*

Dando cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado Central Contencioso-Administrativo número 2 de Madrid, se notifica emplazamiento ante el mismo, si a su derecho conviene, a todos aquellos posibles interesados, para lo que dispondrán de un plazo de nueve días, en relación al recurso